



IP/08/1543

Bruselas, 17 de octubre de 2008

Medio ambiente: la Comisión da a conocer una serie de iniciativas legislativas para atajar la tala ilegal y la deforestación

La Comisión Europea ha dado hoy a conocer dos importantes iniciativas dirigidas a preservar los bosques del mundo, y que son una propuesta legislativa para reducir el riesgo de entrada en el mercado comunitario de la madera y los productos de la madera ilegales y una comunicación que recoge las propuestas de la Comisión para atajar la deforestación tropical. La tala ilegal y la deforestación tienen repercusiones graves en el medio ambiente, por su contribución al cambio climático y a la pérdida de biodiversidad, y ponen en peligro los medios de subsistencia de las poblaciones indígenas. La tala ilegal también es un síntoma de problemas más amplios, tales como la falta de gobernanza forestal y una aplicación deficiente de la legislación. En el marco de las negociaciones internacionales en torno al acuerdo sobre el cambio climático para después de 2012, la Comisión propone que se persiga el objetivo de detener a más tardar para 2030 la pérdida de la cubierta forestal del mundo y de reducir para 2020 la deforestación tropical bruta en un 50 % como mínimo.

Según Stavros Dimas, Comisario de Medio Ambiente, «los bosques albergan la mitad de todas las especies conocidas. Cuando desaparecen, desaparece con ellos una enorme variedad de plantas y especies, con consecuencias catastróficas e irreversibles. Estos recursos inapreciables también desempeñan un papel crucial en el control del cambio climático. Los países desarrollados y en vías de desarrollo deben aunar sus esfuerzos para preservar los bosques que quedan en el mundo. También debemos enviar una señal clara de que la madera y los productos de la madera ilegales no se tolerarán en el mercado comunitario».

Las dos partes de esta iniciativa son las siguientes:

Legislación propuesta sobre la tala ilegal

La tala ilegal es la corta, transporte, venta o compra de madera infringiendo las leyes nacionales aplicables. Se estima que un alto porcentaje (en torno a un 19 %) de las importaciones comunitarias de madera procede de fuentes ilegales.

La tala ilegal es un problema importante y creciente con graves repercusiones ambientales, tales como pérdida de biodiversidad, deforestación y degradación de los bosques, y forma

parte de una problemática más amplia relacionada con la gobernanza forestal y el cumplimiento de la ley, además de tener consecuencias económicas y sociales.

La Comisión Europea propone un reglamento dirigido a reducir al mínimo el riesgo de comercialización en Europa de madera y productos de la madera obtenidos ilegalmente. El reglamento propuesto obligará a los comerciantes a conseguir garantías suficientes de que la madera y los productos de la madera que venden se han obtenido con arreglo a las leyes aplicables en el país de origen.

Así se mandará una señal clara a los agentes económicos que deseen acceder al mercado comunitario. La propuesta aumentará los incentivos para la gestión y el uso legales y sostenibles de los bosques, especialmente en los países en vías de desarrollo que estén interesados en mantener e incrementar su exportación de productos forestales a la UE.

Comunicación sobre la deforestación

Los bosques están desapareciendo actualmente a un ritmo aproximado de 13 millones de hectáreas por año. La deforestación es responsable de casi el 20 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y se ha convertido en una cuestión fundamental en las negociaciones internacionales en curso sobre un nuevo acuerdo de la ONU respecto al cambio climático para después de 2012.

La Comisión propone que en las negociaciones internacionales sobre el cambio climático se trabaje en la creación de un mecanismo mundial del carbono forestal (*Global Forest Carbon Mechanism*, GFCM) por el que se recompensaría a los países en vías de desarrollo por la reducción de sus emisiones gracias a medidas dirigidas a atajar la deforestación y la degradación forestal.

La comunicación indica que hace falta un nivel apropiado de financiación comunitaria entre 2013 y 2020 para luchar contra la deforestación. La cuantía total de la financiación dependerá del nivel de las actuaciones de reducción emprendidas por los países en vías de desarrollo.

Una parte importante de esta financiación podría proceder de los ingresos de los derechos de emisión subastados al amparo del régimen comunitario de comercio de derechos de emisión. Se estima que, si se facilitara un 5 % de los ingresos de estas subastas al GFCM, éste recaudaría de 1 500 a 2 500 millones de euros en 2020. En el marco del GFCM, se podría prever una fase piloto para probar la inclusión de «créditos de deforestación» (créditos de deforestación evitada) en los mercados del carbono, de manera que los Gobiernos pudieran usar estos créditos de cara a alcanzar sus objetivos de reducción de las emisiones para después de 2012. A reserva del examen de esta fase inicial, se podría estudiar si se autoriza a las empresas a utilizar los créditos de deforestación para compensar parte de sus emisiones después de 2020.

La comunicación también hace hincapié en la necesidad de reforzar otras políticas relacionadas con los bosques, así como las políticas que puedan reducir directa o indirectamente la deforestación en los ámbitos del comercio, la energía, la agricultura, la seguridad alimentaria y la cooperación al desarrollo.

Las propuestas de la comunicación deberían formar parte de la posición de la UE en la conferencia sobre el clima de la ONU de diciembre en Poznań y en las negociaciones sobre un nuevo acuerdo climático cuya celebración está prevista en diciembre de 2009 en Copenhague.

<http://ec.europa.eu/environment/forests/deforestation.htm>

http://ec.europa.eu/environment/forests/illegal_logging.htm

